



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local
Yunguyo

Institución
Educativa Inicial
257 "BSB"



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Yunguyo, 14 de Enero de 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

2F 14 ENE 2025
EXPEDIENTE N° 0714
HORA: 3:47 FIRMA: [Firma]

OFICIO N° 001-2025/ME/DREP/UGEL-Y/D.IEI.257 "BSB"-Y.

SEÑOR : Lic. Efraín, CONDORI RIVERA

Director de UGEL Yunguyo

JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UGEL YUNGUYO

ASUNTO : PONGO DE CONOCIMIENTO SOBRE EL USO DE VACACIONES DEL
DIRECTOR LA IEI N° 257 "SANTA BÁRBARA".

REFERENCIA : LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL N° 29944.

Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarle muy cordialmente, y por intermedio del presente documento comunicarle lo siguiente:

Que, Amparándome en la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial pongo de conocimiento a su autoridad que mi persona James Franks Paredes Peñaloza, actual Director Designado de la Institución Educativa Inicial N° 257 "Santa Bárbara" de la jurisdicción de la UGEL Yunguyo, haré uso de mis VACACIONES correspondiente al año 2024 a partir del día Lunes 20 de enero del 2025 hasta el 20 de febrero del 2025, por lo que el señor Francisco Huanca Salcedo (personal Administrativo) estará laborando con normalidad en la IE realizando la atención de los usuarios, además debo comunicar que mi persona tiene sección a cargo y no puede ausentarse ni hacer uso de vacaciones de la IE durante las labores escolares de marzo a diciembre ya que se estaría perjudicando el aspecto técnico-pedagógico de los estudiantes de la IEI N° 257 "SB".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.

James Franks Paredes Peñaloza
DIRECTOR